



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Pase a DAJ - EX-2021-00599371- -UNC-ME#FL

---

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Prof. Alejandra Beatriz Menti, DNI 26.089.011, contesta traslado y solicita designación en el concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Titular DS (103) en la asignatura Didáctica del Español como Lengua Materna y como Lengua Extranjera - Sección Español (Res. HCS 340/22 - HCD 196/21 y 03/22)

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

Que el dictámen del Jurado integrado por la Profesora Hebe Ester Gargiulo, Profesora María Isabel Juri y Profesora Constanza Adela Padilla Sabaté a

es notificado a los aspirantes,

El Acta del Orden de Mérito (ACTA-2022-00626868-UNC-ACD#FL),

Que el Profesor Sergio Di Carlo formula impugnación de dictamen a orden 115,

Que puesto a consideración de este Honorable Cuerpo se solicita a dicho jurado amplíe y/o aclare su dictamen, RHCD-2022-187-E-UNC-DEC#FL,

Que a orden 125 el jurado interviniente ratifica lo enunciado en su dictamen anterior (IF-2022-00928750-UNC-DOCE#FL),

Que a orden #150, previo dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se declara nula la notificación de orden #126 y la RHCD – 2022 – 240 – E – UNC-DEC#FL, por lo que se procedió a una nueva notificación con los recaudos legales exigidos, corriéndose traslado a la postulante Prof. Alejandra Menti,

quien evacua el traslado a orden # 156,

El despacho de la comisión de Enseñanza y Reglamento y Vigilancia en Conjunto,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Pasar las presentes actuaciones a dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Art. 2º: Comuníquese y de forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VENTITRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES.